

## INFORME DE COMISARIO 2014

Quito, 17 de marzo del 2014

Señores

Presidente, Miembros de Directorio y Accionistas de FILCH MOTION STUDIO CIA. LTDA.

En mi calidad de Comisario de la Empresa y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Contratación Especialmente en sus artículos 221, números 1°, 274, 275, 276, 280, 281, con el Art. 3 a 1 de la ley de comisiona y con lo dispuesto en la Resolución 00143/2014 de fecha 12 de 1992 de la Superintendencia de Compañías prevalece a la revisión del Balance General, del Estado de Resultados y de las políticas contables aplicadas por la empresa durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2014.

En mi responsabilidad en expresar una opinión sobre los estados financieros, en base a la revisión efectuada, la misma que se realizó mediante un muestreo selectivo considerando los procedimientos que a su debido tiempo revisados, para verificar el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### NORMAS ESTADÍSTICAS Y LEGALES

En mi ejercicio, las normas legales, estatutarias y reglamentarias de nuestra, así como las disposiciones de la Junta General de Accionistas y Directorio de FILCH MOTION STUDIO CIA. LTDA.

Los libros de Actas de Junta General, Libro de Sesiones de Directorio, Libro de Expedientes y Libro de Acciones y Acciones, se presentan y verificamos a las cuentas vigentes y estatutarias, y lo referido en la Ley de Compañías respectivamente en los artículos 78 al 109 y 288.

### CONTROL INTERNO

Considero que el Sistema de Control Interno de FILCH MOTION STUDIO CIA. LTDA. es adecuado y proporciona una base apropiada

y confiable para la emisión de los Estados Financieros y el Balance y manejo eficiente de los recursos.

### ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión, en base a la revisión efectuada, los datos que presentan los estados financieros son resultado de los registros contables de la empresa.

### ASPECTOS GENERALES

Conforme al trabajo de revisión, revisión de retroceder y documentos recibidos por parte de la administración no se identificaron errores que involucren la razonabilidad y veracidad de los estados financieros y que comprometan el normal funcionamiento de la empresa.

Declaro no haber recibido denuncia con respecto a la gestión o información presentada por la administración, como lo establece el Art. 227 de la Ley de Compañías.

En mi calidad de Comisario de la compañía FILCH MOTION STUDIO CIA. LTDA. por el ejercicio económico 2014, he dado cumplimiento en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Ing. Fernando Jarama Villalba Comisario

COMISARIO PÚBLICA AUTODECLARADA

Comisario CI 171818210